

2.º Podrá tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que haya sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

**13513** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Patológica y Clínica Quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

**13514** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de Invertebrados» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1974).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de Invertebrados» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Antonio Perejón Rincón (D. N. I. 29.932.090).  
Don Miguel de Renzi de la Fuente (D. N. I. 37.694.074).  
Don Pascual Rivas Carrera (D. N. I. 13.651.169).

#### Excluido

Don Fernando Fonolla Ocete (D. N. I. 23.725.489), por no presentar la instancia enunciando las condiciones en la forma en que aparecen en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**13515** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Topografía con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, constituido por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don José Carreras Quivedo (D. N. I. 29.122.567).  
Don Enrique Barbosa Ayucar (D. N. I. 7.511.612).  
Don José Arcadio Roda Moreno (D. N. I. 23.979.605).  
Doña María Teresa Pascual Moronilla (D. N. I. 23.684.979).  
Don José Manuel Chamorro Ortega (D. N. I. 23.602.720).  
Don Luis Alvarez Guisado (D. N. I. 23.489.751).  
Don José María Domenech Matéu (D. N. I. 39.622.291).  
Doña María Esperanza Bengoechea González (Documento nacional de identidad 9.461.511).  
Don José María Lara Sanz (D. N. I. 12.162.711).  
Doña Margarita Satiz de Aja Machuca (D. N. I. 23.345.941).  
Don José Luis Velayos Jorge (D. N. I. 7.391.415).

#### Excluidos

Doña Antonia Arenaga Jiménez (D. N. I. 23.150.778), presenta una hoja de servicios incompleta al no expresar las fechas de los ceses ni el tiempo de servicio en cada cargo.

Don Alfonso Llamas Marcos (D. N. I. 7.684.099), no acompaña el certificado de función docente ni el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Enrique Martínez Moreno (D. N. I. 23.582.426), las mismas circunstancias.

Don José Luis Nieto Amada (D. N. I. 17.655.989), no incluye en su documentación el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad, ya que el escrito de presentación (sin informe de la Junta de Facultad) que acompaña no está compulsado.

Don Carlos Mesa Pedrero (D. N. I. 8.704.450), el informe que acompaña está referido a la Junta de Jefes de Departamento, y no a la Junta de Facultad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Universidades.

**13516** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 19 de febrero

próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Doña Gudelia J. Rodríguez Sánchez (D. N. I. 42.618.554).  
Don Fernando Serrano Valverde (D. N. I. 23.482.984).

#### Excluidos

Don Antonio Garnica Silva (D. N. I. 27.538.390), la declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Secundino E. Villoria Andréu (D. N. I. 35.492.228), no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Antonio Fernández García (D. N. I. 10.309.944), no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad y no adjunta el certificado de función docente o investigadora.

Doña Sara Barceló Luqué (D. N. I. 2.472.730): No enumera cada uno de los requisitos que reúne de los relacionados en la Orden de convocatoria; no acredita tres cursos de función docente o investigadora; acompaña fotocopias sin compulsar de certificados de Centros extranjeros sin traducir, que no están expedidos por el Rector ni se han legalizado, y adjunta fotocopia sin compulsar del certificado de función docente en la Universidad de Salamanca.

Don Aquilino Sánchez Pérez (D. N. I. 38.703.695): No acredita tres cursos de función docente o investigadora; y acompaña cer-

tificados de Centros extranjeros sin traducir, que no están expedidos por el Rector, ni se han legalizado.

Don Pedro Jesús Marcos Pérez (D. N. I. 11.990.329), presenta informe de la Junta de Directores de Departamento y no de la Junta de Facultad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## ADMINISTRACION LOCAL

**13517** RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Delineantes.

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que, por error involuntario, se omitió a don Francisco Molina Carrillo como opositor admitido, por acuerdo del excelentísimo Cabildo en sesión celebrada el 24 de febrero último, para tomar parte en el concurso oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Delineantes de esta excelentísima Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—5.626 A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

**13518** ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se concede a la Empresa «Terpel, S. A.», los beneficios fiscales previstos para la acción concertada, sector piel.

Ilmos. Sres.: Con fecha 29 de marzo de 1974 suscriben y formalizan Acta de Concertación, Sector Piel, el Ministerio de Industria y la Empresa «Terpel, S. A.», de Madrid.

La mencionada acta se suscribe en aplicación del artículo 46 del texto refundido de la Ley de II Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 902/1969, de 9 de mayo, y de acuerdo con las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 22 de agosto de 1964 y del Ministerio de Industria, de 15 de septiembre de 1964 y 21 de octubre de 1972.

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 15 de septiembre de 1964 y Orden ministerial de 21 de octubre de 1972, y de conformidad con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica, tiene a bien disponer:

Se concede el derecho a la libertad de amortización durante un quinquenio, en los términos previstos en la Orden ministerial de 27 de marzo de 1965, para el equipo productivo de la Empresa concertada «Terpel, S. A.».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**13519** ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se complementa la de 22 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) sobre concesión de beneficios fiscales a Empresas declaradas por Orden del Ministerio de Industria de 3 de mayo de 1974, complementaria de la del mismo Departamento de 18 de febrero de 1974, incluidas en la zona de preferente localización industrial de Cáceres.

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Industria de 3 de mayo de 1974 por la que se declara a las Empresas que se relacionan en el anexo de la misma comprendidas en la zona de preferente localización industrial de Cáceres.

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se conceden a las Empresas relacionadas en el anexo de la Orden del Ministerio de Industria de 3 de mayo de 1974, por la que se resuelve la segunda fase del segundo concurso, convocado por Orden de dicho Departamento de 31 de enero de 1973, los mismos beneficios fiscales y subvenciones concedidas por Orden de este Ministerio de 22 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1974) al resolver la primera fase del citado concurso, conforme a los grupos en que han sido clasificados y en la forma y cuantía que figura en el anexo de concesión de beneficios de la disposición últimamente citada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.